CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERPAR CONSTRUCCIONES SERVICIO PARAGUAY** representada por su propietario **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ, RUC 2197610-4** domiciliada en Avda. Tte. Américo Picco c/Guavira, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°4/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, hasta la suma de **Gs. 482.103.913** (Cuatrocientos ochenta y dos millones ciento tres mil novecientos trece guaraníes).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 319244.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°4/2016, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N°828/2016.
La adjudicación fue realizada por Resolución N°992//2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción y por 12 (doce) meses.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Ítem* No	Código de Catálogo*	Descripción*	Cantidad*	Unidad de Medida*	Precio unitario	Precio Total
1	72131701-002	Construcción de empedrado de la calle Leonardo Mereles en el tramo comprendido entre las calles Fulgencio Yegros y 25 de Noviembre.	Unidad	1,00		
1,1		Cartel de Obra de 2,00 x 3,00	Unidad	1,00	1.300.000	1.300.000
1,2		Replanteo y marcación topografica	Metros cuadrados	2.590,00	500	1.295.000
1,3		Relleno y compactación de base sub- rrasante	Metros cúbicos	388,50	35.000	13.597.500
1,4		Apertura de caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	2.590,00	1.500	3.885.000
1,5		Cordones de hormigón pre-fabricado	Metro lineal	553,00	20.000	11.060.000
1,6		Refuerzo de cordones con tierra apisonada	Metros cúbicos	79,20	23.000	1.821.600
1,7		Empedrado	Metros cuadrados	2.590,00	26.000	67.340.000
1,8		Cuneta de hormigon de 70 cm de ancho y 7 cm de espesor	Metro lineal	528,00	60.000	31.680.000
1,9		Baden de hormigon	Metro lineal	18,00	150.000	2.700.000
1.10		Colchon de suelo para base de empedrado	Metros cúbicos	647,50	17.250	11.169.375
1.11		Esparcido de relleno superficial entre piedras con material conveniente	Metros cuadrados	2.590,00	2.500	6.475.000

1.12		Apisonado con medios mecánicos	Metros cuadrados	2.590,00	500	1.295.000
1.13		Pintura a la cal	Metro lineal	553,00	1.500	829.500
1.14		Limpieza Final	Metros cuadrados	2.590,00	500	1.295.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado Empedrado de la calle José del Rosario Acosta en el tramo comprendido entre las calles Sinforiano Acosta y Tte. 1o. Alberto Segovia.	Unidad	1,00		
2,1		Cartel de Obra de 2,00 x 3,00	Unidad	1,00	1.300.000	1.300.000
2,2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	765,00	500	382.500
2,3		Apertura de caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	765,00	1.500	1.147.500
2,4		Sumidero de piedra bruta colocada de 1 x 0,60 con piso de hormigon	Unidad	1,00	800.000	800.000
2,5		Mamposteria de piedra bruta para cabecera de entubamiento	Unidad	1,00	700.000	700.000
2,6		Provision y colocacion de tubo de hormigon de 0,60 de diametro	Metro lineal	9,00	450.000	4.050.000
2,7		Cordones de hormigón pre-fabricado	Metro lineal	170,00	15.000	2.550.000
2,8		Refuerzo de cordones con tierra apisonada	Metros cúbicos	25,50	23.000	586.500
2,9		Empedrado	Metros cuadrados	765,00	26.000	19.890.000

2.10		Colchon de suelo para base de empedrado	Metros cúbicos	191,25	17.250	3.299.063
2.11		Esparcido de relleno superficial entre piedras con material conveniente	Metros cuadrados	765,00	2.500	1.912.500
2.12		Apisonado con medios mecánicos	Metros cuadrados	765,00	500	382.500
2.13		Pintura a la cal	Metro lineal	170,00	1.500	255.000
2.14		Limpieza Final	Metros cuadrados	765,00	500	382.500
3	72131701-002	Construcción de empedrado de calle Jose del Rosario Acosta en el tramo comprendido entre las calles Ex-combatiente Juan Nepomuceno del Puerto y Antonio Ubeda.	Unidad	1,00		
3,1		Cartel de Obra de 2,00 x 3,00	Unidad	1,00	1.300.000	1.300.000
3,2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.350,00	500	675.000
3,3		Apertura de caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	1.350,00	1.500	2.025.000
3,4		Cordones de hormigón pre-fabricado	Metro lineal	300,00	15.000	4.500.000
3,5		Refuerzo de cordones con tierra apisonada	Metros cúbicos	45,00	23.000	1.035.000
3,6		Empedrado	Metros cuadrados	1.350,00	26.000	35.100.000
3,7		Colchon de suelo para base de empedrado	Metros cúbicos	337,50	17.250	5.821.875
3,8		Esparcido de relleno superficial entre piedras con material conveniente	Metros cuadrados	1.350,00	2.500	3.375.000

3,9		Apisonado con medios mecánicos	Metros cuadrados	1.350,00	500	675.000
3,1		Pintura a la cal	Metro	300,00	1.500	450.000
0			lineal			
3.1 1		Limpieza Final	Metros cuadrados	1.350,00	500	675.000
4	7213170 1-002	Construcción de empedrado dentro del Complejo Habitacional San Rosa de Lima - Misiones	Unidad	1,00		
4,1		Cartel de Obra de 2,00 x 3,00	Unidad	1,00	1.300.000	1.300.000
4,2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	5.500,00	500	2.750.000
4,3		Apertura de caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	5.500,00	1.500	8.250.000
4,4		Cordones de hormigón pre-fabricado	Metro lineal	1.980,00	15.000	29.700.000
4,5		Refuerzo de cordones con tierra apisonada	Metros cúbicos	297,00	23.000	6.831.000
4,6		Empedrado	Metros cuadrados	5.500,00	26.000	143.000.000
4,7		Colchon de suelo para base de empedrado	Metros cúbicos	1.120,00	17.000	19.040.000
4,8		Esparcido de relleno superficial entre piedras con material conveniente	Metros cuadrados	5.500,00	2.500	13.750.000
4,9		Apisonado con medios mecánicos	Metros cuadrados	5.500,00	500	2.750.000
4.1 0		Pintura a la cal	Metro lineal	1.980,00	1.500	2.970.000
4.1 1		Limpieza Final	Metros cuadrados	5.500,00	500	2.750.000

						482.103.913

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de ejecución de la Obra es de 90 (NOVENTA días), y se realizará en la ciudad de Santa Rosa Misiones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se procederá a la entrega de un anticipo del 30% (treinta por ciento) conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21909/03.
c) La factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El anticipo será otorgado previa presentación de una garantía que deberá cubrir la totalidad de dicho monto.
La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será del 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato y deberá ser presentada en un plazo de diez días desde la firma del mismo.-
Dichas garantías serán otorgadas por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación de la Municipalidad. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento hecho por la Municipalidad con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item* No	Código de Catálogo*	Descripción*	Cantidad*	Unidad de Medida*
1	72131701-002	Construcción de empedrado de la calle Leonardo Mereles en el tramo comprendido entre las calles Fulgencio Yegros y 25 de Noviembre.	Unidad	1,00
1,1		Cartel de Obra de 2,00 x 3,00	Unidad	1,00
1,2		Replanteo y marcación topografica	Metros cuadrados	2.590,00
1,3		Relleno y compactacion de base sub- rrasante	Metros cúbicos	388,50
1,4		Apertura de caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	2.590,00

1,5		Cordones de hormigón pre- fabricado	Metro lineal	553,00
1,6		Refuerzo de cordones con tierra apisonada	Metros cúbicos	79,20
1,7		Empedrado	Metros cuadrados	2.590,00
1,8		Cuneta de hormigon de 70 cm de ancho y 7 cm de espesor	Metro lineal	528,00
1,9		Baden de hormigon	Metro lineal	18,00
1.10		Colchon de suelo para base de empedrado	Metros cúbicos	647,50
1.11		Esparcido de relleno superficial entre piedras con material conveniente	Metros cuadrados	2.590,00
1.12		Apisonado con medios mecánicos	Metros cuadrados	2.590,00
1.13		Pintura a la cal	Metro lineal	553,00
1.14		Limpieza Final	Metros cuadrados	2.590,00
2	72131701-002	Construcción de empedrado Empedrado de la calle José del Rosario Acosta en el tramo comprendido entre las calles Sinforiano Acosta y Tte. 1o. Alberto Segovia.	Unidad	1,00
2,1		Cartel de Obra de 2,00 x 3,00	Unidad	1,00
2,2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	765,00
2,3		Apertura de caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	765,00

2,4		Sumidero de piedra bruta colocada de 1 x 0,60 con piso de hormigon	Unidad	1,00
2,5		Mamposteria de piedra bruta para cabecera de entubamiento	Unidad	1,00
2,6		Provision y colocacion de tubo de hormigon de 0,60 de diametro	Metro lineal	9,00
2,7		Cordones de hormigón pre- fabricado	Metro lineal	170,00
2,8		Refuerzo de cordones con tierra apisonada	Metros cúbicos	25,50
2,9		Empedrado	Metros cuadrados	765,00
2.10		Colchon de suelo para base de empedrado	Metros cúbicos	191,25
2.11		Esparcido de relleno superficial entre piedras con material conveniente	Metros cuadrados	765,00
2.12		Apisonado con medios mecánicos	Metros cuadrados	765,00
2.13		Pintura a la cal	Metro lineal	170,00
2.14		Limpieza Final	Metros cuadrados	765,00
3	72131701-002	Construcción de empedrado de calle Jose del Rosario Acosta en el tramo comprendido entre las calles Ex- combatiente Juan Nepomuceno del Puerto y Antonio Ubeda.	Unidad	1,00
3,1		Cartel de Obra de 2,00 x 3,00	Unidad	1,00

3,2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.350,00
3,3		Apertura de caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	1.350,00
3,4		Cordones de hormigón pre- fabricado	Metro lineal	300,00
3,5		Refuerzo de cordones con tierra apisonada	Metros cúbicos	45,00
3,6		Empedrado	Metros cuadrados	1.350,00
3,7		Colchon de suelo para base de empedrado	Metros cúbicos	337,50
3,8		Esparcido de relleno superficial entre piedras con material conveniente	Metros cuadrados	1.350,00
3,9		Apisonado con medios mecánicos	Metros cuadrados	1.350,00
3,1		Pintura a la cal	Metro	300,00
0			lineal	
3.1 1		Limpieza Final	Metros cuadrados	1.350,00
4	7213170 1-002	Construcción de empedrado dentro del Complejo Habitacional San Rosa de Lima - Misiones	Unidad	1,00
4,1		Cartel de Obra de 2,00 x 3,00	Unidad	1,00
4,2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	5.500,00
4,3		Apertura de caja y perfilado del terreno	Metros cuadrados	5.500,00
4,4		Cordones de hormigón pre- fabricado	Metro lineal	1.980,00

4,5		Refuerzo de cordones con tierra apisonada	Metros cúbicos	297,00
4,6		Empedrado	Metros cuadrados	5.500,00
4,7		Colchon de suelo para base de empedrado	Metros cúbicos	1.120,00
4,8		Esparcido de relleno superficial entre piedras con material conveniente	Metros cuadrados	5.500,00
4,9		Apisonado con medios mecánicos	Metros cuadrados	5.500,00
4.10		Pintura a la cal	Metro lineal	1.980,00
4.11		Limpieza Final	Metros cuadrados	5.500,00

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la circunscripción Judicial de Misiones.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2016.----------

Arq. Rigoberto Vicencini Benitez
CONTRATISTA
Rigoberto Vicencini
Arquitecto

Abg Arnaldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Claudia Rafaela Nuñez
SECRETARIA MUNICIPAL